



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14478

Martes 15 de Octubre de 2024

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

ACUERDOS

Poder Judicial
Año 2024 - Ado. Plenario N° 5353..... 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2024 - Res. N° 647, 654, 655, 658, 660, 661, 663, 666, 669, 671 y 673..... 3-4
Secretaría General de Gobierno
Año 2024 - Res. N° 342 y 343..... 4-5

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Año 2024 - Reg. N° 102297 a 102350..... 5-12

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 12-21

Año 2024 - Fe de Erratas
Boletín Oficial N° 14474- Martes 8 de Octubre de 2024..... 21

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

ACUERDOS

PODER JUDICIAL

ACUERDO PLENARIO N°5353/2024

En la ciudad de Rawson, a los 10 días del mes de octubre del año 2024, los Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut que suscriben el presente y,

CONSIDERARON:

Que el Art. 1 de la Ley XIII N° 2 (Antes Ley 1764) faculta al Superior Tribunal de Justicia a actualizar anualmente los montos mínimos y máximos del depósito establecido en el primer apartado en el artículo 292 inciso d) del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut;

Que en el punto 7) del Acuerdo Plenario N°5343/2024, se decidió modificar el Art. 1° del Acuerdo Plenario N° 5069/2022 y establecer el monto mínimo y máximo del valor de depósito regulado por el artículo 292 inc. d) de Código Civil y Comercial de la Provincia del Chubut en el valor de 1,7 JUS y 17 JUS respectivamente;

Que el art. 6 bis de la Ley XVIII N° 4 creó la unidad de medida arancelaria con la denominación JUS, que representa un porcentaje de la remuneración asignada al cargo de Juez de Cámara de la Provincia del Chubut;

Que en este sentido, este Cuerpo adhirió a partir del año 2015 y en lo sucesivo a los incrementos salariales generales que dispone la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante Acuerdo Plenario N°4270, con el propósito de mantener el poder adquisitivo de los sueldos de todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la provincia del Chubut respecto a la inflación;

Que por tanto y en ejercicio de la facultad otorgada por la Ley XIII N° 2, se emite el presente al solo efecto de actualizar los montos vigentes;

Por ello y en uso de las atribuciones de este Cuerpo de promover por Acordadas y reglamentos el mejor funcionamiento del Poder Judicial conforme lo establecido por el Artículo 178, Inc. 3 de la Constitución provincial y en atención a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. q) la Ley V N° 174,

ACORDARON:

Artículo 1º) ESTABLECER como importe mínimo y máximo del valor del depósito regulado por el artículo 292 inc. d) del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut en el valor de 1,7 JUS y 17 JUS, respectivamente. Para el caso que el valor del litigio fuera indeterminado o no susceptible de apreciación pecuniaria, el depósito será equivalente al monto mínimo consignado en el presente. Para la interposición del recurso de queja por denegación del recurso extraor-

dinario ante el Superior Tribunal de Justicia deberá depositarse el importe máximo aquí establecido.

Artículo 2º) DISPONER que los valores establecidos en el Artículo 1º) serán de aplicación para los recursos de casación y de queja que se presenten a partir de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial y comunicar a las Cámaras de Apelaciones de todas las circunscripciones judiciales y a los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia.

Artículo 3º) REQUERIR a la Secretaría de Informática Jurídica que por vía de correo electrónico comunique a los abogados inscriptos en Serconex conforme a la lista de difusión con la que cuentan, a los letrados inscriptos en el Sistema de Administración de Matrícula que son informados por los Colegios de Abogados y se publique en la página web oficial del Poder Judicial de la Provincia del Chubut la presente.

Artículo 4º) Por Secretaría Legal y Técnica del Superior Tribunal de Justicia, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y cumplido archívese.

Con lo que se dio por terminado el Acuerdo, con la firma de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, que aquí certifico.

Firmado por: Silvia Alejandra BUSTOS -Ministra-.

Firmado por: Mario Luis VIVAS -Ministro-.

Firmado por: Camila L. BANFI SAAVEDRA -Ministra-.

Firmado por: Ricardo A. NAPOLITANI -Ministro-.

Firmado por: Javier G. RAIDAN -Ministro-.

Firmado por: Laura D. CATALAN -Secretaria Relatora

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 647

28-08-24

Artículo 1º.- Fijar el monto total del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Comuna Rural de Las Plumas, en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$4.132.755,00), para ser utilizado en la ejecución de obras menores de mantenimiento, reparación y mejoras en el Establecimiento Educativo N° 77 de Las Plumas, situados en su jurisdicción, siendo responsable de su utilización y rendición el Jefe Comunal, señor BOWMAN, Sergio, el cual será abonado conforme a las Cláusulas Generales confeccionadas por el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, encuadrándose el presente trámite en los términos de la Ley II N° 76.

Artículo 2º.- Fijar el monto del Aporte Inicial en la suma PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 (\$2.066.377,50).

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a gestionar la liberación de Fondos por el monto total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CIN-

CO (\$4.132.755,00).

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 01: Educación General Básica - I.P.P. 5.8.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Artículo 5º.- Facultar a la Subsecretaría de Planeamiento y Política Educativa a designar, mediante el acto administrativo que corresponda, al profesional que, en representación del Ministerio de Educación, verifique el avance, medición y certificación de las tareas delegadas a la Comuna Rural de Las Plumas.

Res. N° 654

03-09-24

Artículo 1º.- Fijar el monto total del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Rawson, en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTAY SIETE MILCIENTO DOCE CON 30/100 (\$24.197.112,30), para ser utilizado en la ejecución de obras menores de mantenimiento, reparación y mejoras en el Establecimiento Educativo N° 702, situados en su jurisdicción, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente, señor BISS, Damián Emanuel, el cual será abonado conforme a las Cláusulas Generales confeccionadas por el Equipo Técnico del Ministerio de Educación, encuadrándose el presente trámite en los términos de la Ley II N° 76.

Artículo 2º.- Fijar el monto del Aporte Inicial en la suma PESOS DOCE MILLONES NOVENTAY OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 15/100 (\$12.098.556,15).

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a gestionar la liberación de Fondos por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTAY SIETE MIL CIENTO DOCE CON 30/100 (\$24.197.112,30).

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 01: Educación General Básica - I.P.P. 5.8.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Artículo 5º.- Facultar a la Subsecretaría de Planeamiento y Política Educativa a designar, mediante el acto administrativo que corresponda, al profesional que, en representación del Ministerio de Educación, verifique el avance, medición y certificación de las tareas delegadas al Municipio de Rawson.

Res. N° 655

03-09-24

Artículo 1º.- Fijar el monto total del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Camarones, en la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTAY OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO. (\$8.538.375,00-), para ser utilizado en la ejecución de obras menores de mantenimiento, reparación y mejoras en los Establecimientos Educativos N° 16, N° 473 Y N° 721 situados en su jurisdicción, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente, la señora LOYOLA, Claudia Alejandra, él cual será abonado conforme a las Cláusulas Generales confeccionadas por el Equipo Técnico del

Ministerio de Educación, encuadrándose el presente trámite en los términos de la Ley II N° 76.

Artículo 2º.- Fijar el monto del Aporte Inicial en la suma PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTAY NUEVE MIL CIENTO OCHENTAY SIETE CON 50/100 (\$4.269.187,50).

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a gestionar la liberación de

Fondos por el monto total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTAY OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO. (\$8.538.375,00).

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 01: Educación General Básica - I.P.P. 5.8.6 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2024.

Artículo 5º.- Facultar a la Subsecretaría de Planeamiento y Política Educativa a designar, mediante el acto administrativo que corresponda, al profesional que, en representación del Ministerio de Educación, verifique el avance, medición y certificación de las tareas delegadas al Municipio de Camarones.

Res. N° 658

03-09-24

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el área de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Educación Superior con relación a los auspicios emitidos por Disposición, los cuales se encuentran debidamente individualizados como Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Res. N° 660

03-09-24

Artículo 1º.- Reconocer el funcionamiento del Instituto Superior Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales N° 1823, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir de 01 de febrero del 2022 y hasta la fecha de la presente resolución.

Artículo 2º.- Autorizar el funcionamiento del Instituto Superior Fundación de Altos Estudios en ciencias Comerciales N° 1823, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 3º.- Establecer que el presente reconocimiento no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Res. N° 661

03-09-24

Artículo 1º.- Dar de baja en el Registro de Establecimientos de Gestión Privada de Educación No Formal, al Instituto de Capacitación en Seguridad Ciudadana «Brújula S.A.» N° 1666, CUE N° 2600711-00, sito en la calle Roque Sáenz Peña 120, 1º Piso, Departamento 16 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 30 de abril de 2012.

Res. N° 663

05-09-24

Artículo 1º.- Designar como miembros representantes del Poder Ejecutivo y de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECh) en la Junta Electoral Provincial de Nivel Inicial y Primario, a los docentes que se detallan en el Anexo I que forma parte

integrante de la presente, en los términos de la Ley VIII - Nº 38 y normas complementarias, a partir de la aprobación de esta norma y hasta la fecha de asunción de las nuevas autoridades electas de todas las Juntas Zonales de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario.

Artículo 2º.- Reconocer en Comisión de Servicio en todos los cargos y horas a los docentes en sus funciones como miembros de la Junta Electoral Provincial de Nivel Inicial y Primario, a partir de la aprobación de la presente y hasta la fecha de asunción de las nuevas autoridades electas de todas las Juntas Zonales de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria.

Artículo 3º.- Asignar con carácter de adicional y hasta tanto dure el mandato doce (12) horas Cátedra de Nivel secundario a los miembros designados en la Junta Electoral Provincial.

Res. Nº 666 10-09-24

Artículo 1º.- Asignar partidas de funcionamiento destinadas a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, IV y VI, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 16/100 (\$17.585.234,16); distribuidos según el detalle de Liquidación de partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partidas: 2.5.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.6, 2.9.8, 3.3.1, 3.3.4, 3.9.3, 4.3.4 y 4.3.7 - Ejercicio 2024.

Res. Nº 669 11-09-24

Artículo 1º.- Autorizar las transferencias financieras a la Institución Educativa Pública de Gestión Privada de Gestión Social CEA Valle de Cholila Nº 1728, correspondiente a los haberes complementarios de los meses de mayo, junio y julio de 2024 por la equiparación proporcional al salario mínimo fijado por el acta paritaria del 06 de junio de 2024 según lo detallado en el Anexo I que forma parte de la presente, por un total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE CON 50/100 (\$5.718.014,50).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 24 - Actividad 1 - Partida 5.1.5 - Fuente de Financiamiento 426, 3.58 y/o 111 - Ejercicio 2024.

(Ver anexos)

Res. Nº 671 16-09-24

Artículo 1º.- Reconocer como legítimo abono la deuda contraída por el Ministerio de Educación con la Empresa Y.P.F Gas S.A. - CUIT 30-51548847-9, por el servicio de provisión de gas a granel en distintas localidades de la Provincia del Chubut, por un total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUI-

NIENTOS OCHO CON 90/100 (\$3.177.508,90), correspondiente a la cancelación de las facturas adeudadas, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda del Ministerio de Economía y Crédito Público a cancelar los intereses por mora que surjan al momento del efectivo pago.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será imputado en la Jurisdicción SAF 91: Obligaciones del Tesoro - Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Programa 93: servicios básicos - Actividad 05 - I.P.P. 2.5.5 Y.P.F. Gas S.A. - Fuente de Financiamiento 441 - Ejercicio 2024.

Res. Nº 673 16-09-24

Artículo 1º.- Asignar partidas de funcionamiento destinadas a bibliotecas pedagógicas, correspondientes al segundo semestre 2024, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS DIEZ MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.007.500,00), distribuidos según el detalle de liquidación de partidas consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento: 426 - Programa: 17 - Partidas: 2.3.1, 2.3.5, 2.3.6, 2.5.2, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.7, 3.3.1, 3.3.4 y 3.5.3 - Ejercicio 2024.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. Nº 342 02-10-24

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00) favor de la Comuna Rural de Las Plumas (CUIT Nº30-67049071- 4), representada por su Presidente señor Gilberto Sergio Ariel Bowman (DNI Nº 28.870.217) cuyo objeto es solventar desequilibrios financieros que afronta la mencionada Comuna.

Artículo 2º.- El Presidente de la Comuna Rural de Las Plumas Gilberto Sergio Ariel Bowman (DNI Nº 28.870.217) será el responsable de la administración, debida inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3º.- El importe otorgado mediante el artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 20-Actividad 1- Incisos 5.7.6- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Res. N° 343**02-10-24**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00) favor de la Comuna Rural de Gan Gan (CUIT N°30-67054848-8) , representada por su Presidente señor Huisca Pedro Santiago (DNI N°23.889.703) cuyo objeto es solventar un desequilibrio financiero de la mencionada Comuna.

Artículo 2°.- El Presidente de la Comuna Rural de Gan Gan señor Huisca Pedro Santiago (DNI N°23.889.703) será el responsable de la administración, debida inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3°.- El importe otorgado mediante el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES

(\$ 2.000.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 20- Actividad 1- Incisos 5.7.6- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N°102297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2372/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44473
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2374/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44474
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS

JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2315/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44536

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE A TARDE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2366/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44465

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÁBADO TEMPRANISIMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 10 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2360/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44464

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL EXPRESO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 23 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2358/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44463

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAAIRE

DEL LAGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102303

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2355/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44462
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BRAVO CONTINENTAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2353/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44461
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2352/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44460
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102306

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2266/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44552
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SÍNTESIS DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 11 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2318/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44458
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL MEGAFONO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2317/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44537
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2350/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44509
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE IDA Y VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 08 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102310

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2285/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44566
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 490.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102311

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2349/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44508
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102312

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2346/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44506
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DALE QUE VA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102313

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2354/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44510
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TÚNEL DEL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102314

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2356/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44511
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE FIESTA EN EL DIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102315

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2347/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44507
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HIPERCONECTADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102316

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2361/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 4451
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRA COMARCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2359/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44515
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUIEN DIRÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2320/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44513
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2370/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44514
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACIÓN CENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2342/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44503
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 780.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2343/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44504
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA ES HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2345/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44505
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA INFORMATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2319/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44512
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DA PARA MÀS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2587/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44451
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA HORA DE LA UNI.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIÉRCOLES DE 15:30 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2498/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63096
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - PERIÓDICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 657,90.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 1RA Y 2DA QUINCENA AGOSTO 2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.001,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2281/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44478
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2381/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44477
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1859/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62964
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - PERIÓDICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 438,60.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 1º Y 2º QUINCENA JUNIO 2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2292/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44480
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN NOCTURNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2295/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44695
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2303/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44540
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NADA QUE PERDER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA SRL. FM 94.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1932/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44436
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTUALIDAD INFORMAIVA DEL PAÍS Y DEL MUNDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL FM 92.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2294/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44694
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.TRELEW.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2645/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 4469
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 180 GRADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 15:30 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2646/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44692
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA HORA GALESA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16:45 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2644/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44691
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA HORA DE LA UNI.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIÉRCOLES DE 15:30 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2369/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44466
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2173/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44467
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO SEGUNDA EDICIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2373/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44468
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2377/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44469
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2375/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44470
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVENDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL-TRELEWTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 155.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2601/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44578
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RECITALES EN EL 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL-MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2600/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44577
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL-MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2590/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44455
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARQUITECTURA EN PRIMER PLANO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL-MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIÉRCOLES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS VIERNES DESDE LAS 15:30 HS. Y LOS DOMINGOS DESDE LAS 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2588/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 4445
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL-MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2261/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44535
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2262/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44534
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AC-TUALIDAD 2.0.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LU-
NES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2263/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44533
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUES-
TRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LU-
NES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2264/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44532
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BLAN-
CO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LU-
NES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 632.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N°102350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2589/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44454
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RECITA-
LES EN EL 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA
COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
SÁBADOS DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS DOMIN-
GOS DESDE LAS 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO MILAN en los autos caratulados «MILAN ALBERTO ERNESTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000451/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, Chubut. -

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de! Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GOMEZ, GERÓNIMO OSCAR s/ Sucesión ab-intestato 000934/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, agosto de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO PIRES para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PIRES, JOSÉ ANTONIO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expe 644/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, 04 De Octubre De 2024.

EZQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LEGUIZAMON, IGNACIO s/ Sucesión ab-intestato 001254/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, septiembre 30 de 2024. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: JARA, OSCAR OMAR s/ Sucesión ab-intestato 000883/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, octubre 04 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: TORRES, LILIANA s/ Sucesión ab-intestato 001495/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, octubre 07 de 2024. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria

ria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTADANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MAXIMA SOLACHI, DNI 2.314.836 y JORGE ENRIQUE SOLACHI DNI 7.615.129, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SOLACHI, MAXIMA Y SOLACHI, JORGE ENRIQUE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 930/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad. – Comodoro Rivadavia, octubre de 2024. –

URDIN MATIA EMEANUEL
Auxiliar Letrado

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO IGNACIO MURUGARREN DNI 7.888.426 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MURUGARREN, FRANCISCO IGNACIO - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000597/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 03 de 2024

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 10-10-24 V: 15-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FRANCO NICOLÁS MACHADO y MACARENA YAMILA SOTELO en los autos caratulados «MACHADO FRANCO NICOLÁS y SOTELO MACARENA YAMILA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000457/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 14-10-24 V: 16-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ARANDA, CARLOS ENRIQUE s/ Sucesión ab-intestato 001408/2024 cita emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, octubre 04 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-10-24 V: 16-10-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GONZALEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GONZALEZ, MARÍA CRISTINA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000645/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 27 Septiembre de 2024.-

EZQUIROZ, VALERIA
Secretaria

I: 14-10-24 V: 16-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FUENTEALBA BERMUDEZ, ELVIRA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FUENTEALBA BERMUDEZ, ELVIRA S/ Sucesión ab-intestato (Expte. N° 2334/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Mayo 30 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 14-10-24 V: 16-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LYDIAAURORA PEREZ en los autos caratulados «PEREZ LYDIA AURORA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000431/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 14-10-24 V: 16-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ TEOBALDO CASANOVA DNI 10.145.918 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CASANOVA, JOSÉ TEOBALDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000546/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 14-10-24 V: 16-10-24

EDICTO

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Avda. Los Notros S/N, a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO - JUEZ, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Fernanda BISCARDI, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA BLANCO, en sus autos sucesorios «BLANCO, JOSÉ MARÍA s/sucesión ab-intestato». Expte. 571/2024.

Publicación: Un (01) día.

Lago Puelo, Chubut, a los días del mes de octubre de 2024

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 15-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA MARIA CRISTINA RICHTER, para que se presenten en los autos: «RICHTER, RICARDO OTTO, DAVIES DAYSI ELFRIDA y RICHTER ELDA MARIA CRISTINA s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000183/2019), bajo apercibimiento de ley.

FEDMAN SAMANTA

I: 15-10-24 V: 17-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YTURRIOZ MARÍA IRMA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: YTURRIOZ, MARÍA IRMA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000435/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 15-10-24 V: 17-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Rural, Laboral y de Minería de la Localidad de Lago Puelo de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Los Notros s/n de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, Juez; Secretaría autorizante en los autos «CACERES, M. L. y Otra c/ CACERES, Ángeles Martir y Otro s/ Impugnación de reconocimiento y reclamación de filiación» Expte 000796/2023, se ha fijado el plazo de treinta (30) días para que concurren a estar a derecho los herederos del Sr. Ángeles Mártir CÁCERES, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial.-

Publicación Radio Nacional: DOS (02) DÍAS.
Publicación Boletín Oficial: DOS (02) DÍAS.
Lago Puelo (Chubut), de octubre de 2024.-

BISCARDI Fernanda Gabriela

I: 15-10-24 V: 16-10-24

EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Secretaria N° 4 a mi cargo, en autos caratulados: «FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ CARDENAS SEPULVEDA Elías David y Otro S/ Ejecución Prendaria» (Expte N° 000087/2024), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Sr. Edgardo Alberto GAMBUTZA, procederá a vender en pública subasta con la base de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 CENTAVOS (\$8.864.333,33) al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: automotor marca FIAT tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, Motor marca FIAT N° 552820597880674, Chasis marca FIAT N° 8AP359A32NU146573, Dominio AE-780-VE, en las siguientes condiciones: con 77.670 Km, tiene cubierta de auxilio, tiene llave de rueda, tiene críque, tiene radio original de fábrica. A simple vista se observa: paragolpes delantero pequeño agujero golpe, en muy buen estado general. Se hace saber a la editora que los edictos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo se pone en conocimiento de la actora, la editora y el martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del C.P.C.C. con la consecuencia que ello implica. También hágase saber al comprador que deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, Ley XXIV N° 106 Art. 40-inc. «R», es decir el 12‰ (doce por mil) de la suma resultante del remate, siendo el importe mínimo del sellado el equivalente a 100 módulos; dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 32 del C. Fiscal Municipal «...el adquirente responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente por el pago de los tributos, recargos e intereses relativos al bien...adeudados hasta la fecha de la transferencia» (Art. 2582 CCyCN, Art. 32 Código Fiscal Municipal y Arts. 569, 570, 571, 573 y 579 del C.P.C.C.).- DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Automotor por la suma de \$394.580,70 al día 04/08/2024. No posee Planes de Pago, Ni registra actas por infracciones de tránsito en Gestiones Prejudiciales al 04/08/2024. Si registra acta N° 23889 (2023) y Acta Policial N° 349 (2024) por un importe de \$937.290,00 por infracciones de tránsito en el Tribunal de faltas Municipal al 26/07/2024, monto este que se actualizará al momento de su cancelación.- INFORMES: Al Martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas en el lugar de la subasta. El martillero actuante en la subasta podrá percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%), todo en

dinero en efectivo.- EL REMATE se efectuará el día 31 de Octubre de 2024, a las 08:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 15-10-24 V: 17-10-24

EDICTO LEY 27349
CONSTITUCIÓN «MILAGROS 1892 S.A.S.»

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 2024 y de fecha 31 de julio de 2024, la sociedad «MILAGROS 1892 S.A.S.» ha sido constituida de conformidad con las disposiciones de la ley 27349 y la Ley 19.550 y sus modificaciones, siendo los datos de la sociedad los siguientes:

Accionista: el Sr. Jorge Daniel PES, nacido el 14 de febrero de 1958, edad 63 años, nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N°12.047.371, C.U.I.T. N° 23-12047371-9, de estado civil casado, profesión comerciante, domiciliado en calle España N°33 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut,

Denominación: La sociedad se denomina « MILAGROS 1892 S.A.S»

Plazo de duración: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 49 años, contados a partir de la fecha de constitución.

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Trelew Departamento Rawson, Provincia del Chubut, fijando domicilio social en calle Maipú N°471, (9100) Trelew Pcia. Del Chubut.-

Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) COMERCIAL: 1) venta, compra, consignación, comisión, representación, importación, exportación y distribución de muebles y/o amoblamientos para viviendas de privados y oficiales, comercio e industria y demás productos e insumos relacionados directamente a la decoración y mobiliarios de inmuebles de todo tipo; b) INDUSTRIAL: Proyecto, construcción y fabricación de estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para viviendas familiares, obras en construcción civiles y de ingeniería, instalación, decoración y amoblamientos de exposiciones, ferias, oficinas, viviendas, convenciones, espectáculos y afines c) INMOBILIARIA: Adquisición, venta, explotación, locación y administración de inmuebles propios urbanos y/o rurales. En caso de inmuebles de terceros será realizada por persona con título y/o matrícula habilitante d) AGROPECUARIA: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, y granjas, productos que pueden ser comercializados en el mercado interno o con destino a exportaciones.- e)

FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de asistencia financiera – excluidas todas las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras- con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios vinculados al objeto social, realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; realizar aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación. A los fines de cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones, ejercer los actos jurídicos unilaterales y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, negociar títulos valores y cualquier otro bien mueble, celebrar contrato con las Autoridades Estatales o con personas físicas o jurídicas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, permiso o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar, desarrollar o proteger los negocios sociales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización y desenvolvimiento del objeto social.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 18.000.000 (PESOS dieciocho millones con 00/00 cvos.), divididos en 1800 acciones ordinarias escriturales por un valor nominal total de PESOS Diez mil (\$10.000) cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados mediante reunión de socios, la cual deberá también nombrar un suplente quien reemplazará al gerente titular en su ausencia, contando con las atribuciones que le otorgue la reunión de socios, cuando lo reemplace. El uso de la firma social será indistinto. Durarán en funciones todo el plazo de duración de la sociedad, Composición del Órgano de Administración: Gerente Titular: Jorge Daniel PES, con Documento Nacional de Identidad número 12.047.371; Gerente Suplente: Marta Susana PERDOMO, Documento nacional de Identidad número 16.421.091.

Representación Legal: La sociedad será representada por el o los Gerentes de la sociedad mediante la firma individual e indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley 27359.-

Cierre de Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año

Por resolución de la Inspección General de Justicia se dispone que el presente edicto deberá ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-10-24

ALPATACO S.RL –CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comunicase la CESION DE CUOTAS SOCIALES de «ALPATACO S.RL», inscripta bajo el nº 7648, al folio 223, Libro I, Tomo VI de Sociedades Comerciales con fecha 31/07/2007.- CEDENTES: Pablo TEDESCO, Walter Adrián Wild y Gonzalo CASANOVAS. CESIONARIOS: Pablo Javier TEIXEIRA, argentino, nacido el 26/5/1972, DNI 22.758.187, CUIT 20-22758187-6, casado en 2º nupcias con María Laura Ceferina Baulde, comerciante, domiciliado en Sayhueque 120 de Puerto Madryn, Chubut; y Cristian LOUSTAU, argentino, nacido el 22/2/1972, DNI 22.632.074, CUIT 20-22632074-2, casado en 1º nupcias con Lavinia Perez Taján, comerciante, domiciliado en Mathews 2866 de Puerto Madryn, Chubut.- INSTRUMENTO DE CESION: Escritura número 134 de fecha 19/03/2024, Folio 389 ante la escribana Marta M. Cerretini, Registro Notarial 52.- OBJETO DE LA CESIÓN: Cincuenta y cuatro cuotas sociales de Pesos Cien (\$) 100) valor nominal cada una.- CAPITAL: «CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$) 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$) 100) valor nominal cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Tedesco, treinta y seis (36) cuotas sociales equivalentes a Pesos tres mil seiscientos (\$) 3.600); Walter Adrián WILD, veinticuatro (24) cuotas sociales, equivalentes a Pesos dos mil cuatrocientos (\$) 2.400), Pablo Javier Teixeira, veintisiete (27) cuotas sociales, equivalentes a Pesos dos mil setecientos; Cristian Loustau, veintisiete (27) cuotas sociales, equivalente a Pesos dos mil setecientos; y Gonzalo Casasnovas seis (6) cuotas sociales, equivalentes a Pesos seiscientos (\$) 600».-

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-10-24

EDICTO**PEREZ VAZQUEZ S.A.S.- CONSTITUCIÓN**

Fecha del Contrato Social: 12/09/2024 y 27/09/2024.
SOCIOS: Marcia Valeria VAZQUEZ, nacida el 09/02/1984, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 30.831.074, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-30831074-4, de estado civil soltera, comerciante y domiciliada en Veleró Vesta Nº855 de la ciudad de Trelew y Enzo Hernán PEREZ, nacido el 19/08/1982, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 29.508.970, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-29508970-9, de estado civil soltero, comerciante y domiciliado en Edison Nº1776 de la ciudad de Trelew.

DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN: La sociedad que se constituye por medio de este Instrumento se denominará Perez Vazquez Sociedad por Accio-

nes Simplificada. La Sociedad tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, de la Provincia del Chubut. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de constitución. Podrá disolverse anticipadamente cuando sus accionistas así lo decidan. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades 1) COMERCIAL: La compraventa y distribución al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo; productos de uso doméstico sanitarios, de parafarmacia, homeopatía, dietética, óptica, cosmética, perfumería e higiene personal. Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de todos los productos, artículos y servicios relacionados con el objeto social como también, realizar todo tipo de negociación afín a los objetos relacionados; 2) LOGISTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; 3) SERVICIOS: Prestación Integral de servicios de transporte general de mercadería. Si las disposiciones legales exigiesen para algunas de las actividades del objeto social descrito en el párrafo anterior algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en los Registros Públicos, dichas actividades deberán desarrollarse por personas que tengan la titulación exigida, y no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos u obtenidas las licencias preceptivas. A los fines del cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil con 00/100 centavos (\$) 800.000,00), divididos en ocho mil (8000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos Cien (\$) 100.-) valor nominal cada una, y con derecho de UN voto por acción.

ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN y FISCALIZACIÓN: La gestión de los negocios sociales, la administración y la representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES y de un Gerente Suplente, quien reemplazará al Gerente/s en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el o los gerentes cuando este entre a reemplazarlo. Durará en su cargo por el tres (3) ejercicios desde su designación. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.-

EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio comercial cerrará el 31 de Agosto de cada año.

GERENCIA: La gerencia estará a cargo de Marcia Valeria VAZQUEZ Gerente Suplente: Enzo Hernán PEREZ Sede Social: Cacique Chiquichano Nº1677 de la ciudad de Trelew.

Publíquese por un (1) día.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-10-24

OFFICE EQUIPMENT SA-DIRECTORIO

Por decisión de Asamblea General Ordinaria del día 10 de Octubre de 2023 se resuelve renovar los cargos del directorio designando como Presidente al Sr. Guillermo Orlando Pantano Zorrilla DNI 25.138.604 y Director Suplente a la Sra. Anahí Amilivia DNI 26.727.360. Durarán en su cargo por el término de Tres (3) ejercicios desde su designación como lo establece el estatuto de la sociedad. Ambos con domicilio en J.J. Valle N° 106 de la ciudad de Trelew.

Publíquese por un (1) día.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-10-24

EDICTO-LEY 19550

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por reunión de socios de fecha 17 de septiembre de 2024 la sociedad CHIQUINO S.R.L. se aprobó la cesión y transferencia de cuotas sociales pertenecientes a los socios Sebastián FREDES y Luciano Valentín GONZALEZ BONANSEA de la siguiente manera: a) Sr. Sebastián FREDES ha cedido y transferido a título gratuito la cantidad de 225 (doscientas veinticinco) cuotas sociales a la Sra. Johanna Ailén ANCHORDOQUI, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 36.792.090, C.U.I.T. N° 23-36792090-4, casada en segundas nupcias con Sebastián Fredes, nacida el 10 de noviembre de 1992, argentina, domiciliada en Los Radales N° 1150 de la ciudad de Esquel; y b) Luciano Valentín GONZALEZ BONANSEA ha decidido vender, ceder y transferir la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales a la a la Sra. Johanna Ailén ANCHORDOQUI. Se modifica el artículo cuarto del estatuto, «CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: El Capital Social se fija en la suma de \$ 550.000,00 (pesos quinientos cincuenta mil), dividido en 550 cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una; totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Sr. Sebastián FREDES la cantidad de 275 (doscientas setenta y cinco) cuotas sociales por un importe de \$ 275.000,00 y Sra. Johanna Ailén ANCHORDOQUI la cantidad de 275 (doscientas setenta y cinco) cuotas sociales por un importe de \$ 275.000,00».

Esquel (Chubut) 10 de Octubre de 2024.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.y J

P: 15-10-24

EDICTO- LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de CORRENTOSO S.A. de fecha 31 de Marzo de 2023 se determinó que el número de Directores este formado por un Director Titular y un Director Suplente y electo el nuevo directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. Luis Ernesto BERIAU, D.N.I. N° 17.856.758, domiciliado en Juan F. SEGUI 3814 – 5° Piso Palermo C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Jorge MANTILLA, D.N.I. N° 23.469.555, domiciliado en Vicente López 1609 - Recoleta C.A.B.A.; con mandato por 3 (Tres) ejercicios.-

Esquel (Chubut), 10 de Octubre de 2024

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.y J

P: 15-10-24

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de LA PETRONA S.A. de fecha 25 de junio de 2024 se determinó que el número de Directores este formado por un Director Titular y un Director Suplente y electo el nuevo directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. Ernesto LUQUE, D.N.I. N° 7.815.351, domiciliado en Pasteur 436 – Esquel CHUBUT y Director Suplente: Máximo LUQUE, D.N.I. N° 25.3353747, domiciliado en Pasteur 741 – Esquel CHUBUT y mandato por 2 (Dos) ejercicios.-

Esquel (Chubut), 10 de Octubre de 2024.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.y J

P: 15-10-24

**EDICTO
AUSTRALE S.A.
CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS
A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA**

La Asamblea General Extraordinaria Nro. 18 de la Sociedad AUSTRALE S.A. con domicilio en calle Fogel Nro. 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con CUIT 30-71250760-4, celebrada con fecha 02 de Octubre de 2024, ha dispuesto la convocatoria a los Sres. accionistas, de todas las clases de acciones, a ejercer el Derecho de Preferencia y oportu-

namente el derecho de acrecer, en relación al aumento de capital resuelto por la referida asamblea. El mencionado derecho deriva del Art. 5º del Estatuto Social, el que en la parte pertinente prescribe: «Los accionistas de cada clase tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en las condiciones de los Artículos Nro. 194 y 195 de la Ley General de Sociedades número 19.550 y sus modificaciones, salvo el caso de emisiones con destino especial cuando el interés de la sociedad lo exija, en las condiciones previstas en el Artículo Nro. 197 de la misma Ley. El derecho de preferencia se ejercerá en un plazo no superior a treinta (30) días corridos, contados a partir de la fecha de la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial. Vencido el plazo descripto sin que algunos accionistas hayan ejercido su derecho de preferencia, los restantes accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer, en un plazo no mayor a diez (10) días corridos de notificados de la instancia, por parte del Directorio».- Los antecedentes, registros y elementos necesarios, se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la Sede Social sita en calle Fogel Nro. 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Publíquese por el término de tres (3) días.

RESNIK, HÉCTOR ALBERTO
Presidente de Australes S.A.

I: 14-10-24 V: 16-10-24

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

EACE ESTUDIO ADUANERO y de COMERCIO EXTERIOR S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 1ro. de noviembre de 2024 a las 10.00 horas en su sede social de Hipólito Yrigoyen 128, segundo piso de la ciudad de Puerto Madryn a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Punto 1ro) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de junio de 2024; Punto 2do) Distribución de resultados y aprobación de las remuneraciones en exceso de los Directores según lo indica el Art 261 de la Ley 19.550; Punto 3ro) Renovación de Autoridades; Punto 4to) Firma del Acta de Asamblea.

EDUARDO CALZETTA
EACE ESTUDIO ADUANERO
y de COMERCIO EXTERIOR S.A.
Presidente

I: 14-10-24 V: 18-10-24

COLEGIO MÉDICO DEL SUR DEL CHUBUT CONVOCA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su sede social de la calle Alvear 392 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el Martes 29 de Octubre de 2024 a las 18:00 horas como primera citación y a las 19:00 horas como segunda citación a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Orden del Día.
- 2) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
- 5) Convocatoria a elecciones para renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno.
- 6) Elección de la Junta Electoral.
- 7) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios asistentes y cualquiera fuere su objetivo, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad, más uno de los socios con derecho a voto, salvo que se requiera quórum especial. (Artículo Nro. 40 del Estatuto Social)

JIMENA FERRAZZANO
Gerente

Colegio Médico del Sur del Chubut

I: 15/10/2024 V: 16/10/2024

VENTA DE ESTRUCTURA METÁLICA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson comunica pone en venta a la comunidad una metalizada y panelizada (pre armada).

Los interesados en poder ver la estructura pueden acercarse al Cuartel de Bomberos (Calle Conesa N° 415), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La venta se concretará a la mejor oferta tomando como base inicial \$ 4.500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil). Se podrá ofertar pago de hasta 6 (seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, actualizadas con interés plazo fijo de Banco del Chubut S.A.

Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado en el Cuartel de Bomberos o vía mail a bomberos_rawson@yahoo.com.ar

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del corriente año a las 10:00hs.

I: 15-10-24 V: 16-10-24

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N° 1200/2024 MSyJ-
LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA
N° 01/2024 MSyJ**

ADQUISICION: Dos kit de ataque rápido. Dos (2) motobombas de caudales, dos (2) motobombas de alta presión, veinte (20) tramos de manguera de 1", diez (10) tramos de manguera de 38" para incendios, diez (10) mochilas de agua.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos veinticinco millones quinientos setenta mil. (\$ 25.570.000,00)

PLAZO DE PAGO: diez (10) días a partir de la recepción de conformidad de los elementos y de la documentación requerida.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLEIGOS: Sin cargo; Dirección General de Administración-Ministerio de Seguridad y Justicia- sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Chubut, correo electrónico comprasmseguridad@gmail.com.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas se presentaran en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Provincia del Chubut, de Lunes a Viernes en horario comprendido entre las 08:00hs y 14:00hs, hasta (1) horas antes del horario estipulado para la apertura de sobres.

ACTO DE APERTURA: el día 17 de octubre del 2024 a las 10:00hs en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, de Chubut, sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson-Provincia del Chubut.

I: 07-10-24 V: 16-10-24

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: REEMPLAZO INTEGRAL DE CARPINTERIAS EXTERIORES Y TRABAJOS MENORES EN ESCUELA NIVEL INICIAL N° 449 «WEÑIHUE».

MONTO: Pesos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Sesenta y Dos Con Cincuenta y Tres Centavos (\$57.635.062,53.-)

EXPEDIENTE: 2228/2024-SIEyP

LOCALIDAD: Puerto Madryn

EMPRESAS CONVOCADAS: LIBRA CONSTRUCCIONES SA, CONSTRUCCIONES SERVA SRL, MENEDINING Y CONSTRUCCIONES SRL, AVR CONSTRUCCIONES SRL EINGAR S. EMPRESA ADJUDICADA: MENEDINING Y CONSTRUCCIONES SRL.

PLAZO: 60 días corridos.

I: 14-10-2024 V: 15-10-2024

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N°1186/2024 MSyJ-
LLAMADO A LICITACION PRIVADA
N°02/2024 MSyJ**

ADQUISICION: Treinta y dos (32) camisas forestales color naranja, treinta y dos (32) pantalones forestales color negro, treinta y dos (32) pares de borceguíes forestales, treinta y dos (32) pecheras de comunicaciones, treinta y dos (32) pares de guantes, treinta y dos (32) cascos multipropósitos con cubre nuca, treinta y dos (32) antiparras, y treinta y dos (32) chaquetas forestales color naranja.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diecinueve millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta. (\$19.257.270,00)

PLAZO DE PAGO: diez (10) días a partir de la recepción de conformidad de los elementos y de la documentación requerida.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLEIGOS: Sin cargo; Dirección General de Administración-Ministerio de Seguridad y Justicia-sita en calle John Parry Madryn N°225(planta alta) de la ciudad de Rawson-Chubut, correo electrónico comprasmseguridad@gmail.com.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas se presentaran en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, sita en calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut, de Lunes a Viernes en horario comprendido entre las 08:00hs y 14:00hs, hasta (1) horas antes del horario estipulado para la apertura de sobres.

ACTO DE APERTURA: el día 23 de octubre del 2024 a las 10:00hs en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, de Chubut, sita en calle John Parry Madryn N°225(planta alta) de la ciudad de Rawson- Provincia del Chubut.

I: 14-10-2024 V: 22-10-2024

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024
HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**

TRÁMITE: Licitación Pública N° 05/2024 HL, Expediente N°1381/2024HL (Resolución N° 296/2024 PHL aprobada por Resolución de Cámara N° 327 /2024HL)

OBJETO: de «Adquirir Diecinueve (19) PC de escritorio completas para oficinas de esta Honorable Legislatura», todo ello de conformidad a la descripción contenida en los Pliegos de Bases y Condiciones.-

ITEMS:

1. RENGLO N°1: (19) DIECINUEVE PC 16GB SSD 512 WINDOWS 10 PRO INYECTADO.
2. RENGLO N°2: (19) DIECINUEVE LICENCIAS DE OFFICE HOME AND BUSINESS 2024.
3. RENGLO N°3: (16) DIECISEIS MONITORES 24 PULGADAS.

4. RENGLON N°4: (3) TRES MONITORES 27 PULGADAS.

5. RENGLON N°5: (19) DIECINUEVE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA PC POR 1 AÑO O 3 AÑOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SIETE MILLONES (\$37.000.000,00).-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Uno por ciento (1%) sobre el presupuesto oficial.-

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Cinco por ciento (5%) sobre la oferta realizada.-

FECHA LIMITE PARA REALIZAR OFERTAS: 24 DE OCTUBRE de 2024 hasta las 09:00 horas en Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 24 DE OCTUBRE de 2024 a las 09:30 horas en el Auditorio de esta Honorable Legislatura del Chubut.-

LUGAR DE APERTURA: Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson.-

PLIEGO: Gratuito

Lugar de entrega y/o consultas: Oficina de Licitaciones, Compra y Suministros de la Honorable Legislatura del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, telefónicamente 02804482061/065 interno 1043 o vía correo electrónico loreley@legischubut.gov.ar – www.legislaturadelchubut.gob.ar-

I: 15/10/2024 V: 16/10/2024

FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general que por un error involuntario en el Boletín Oficial N° 14474 de fecha 8 de Octubre de 2024 en la pág. 11 se publicó por error la siguiente publicación titulada:

«EDICTO DISOLUCIÓN CINCO ROBLES S.A. Y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORA» la cual en el día de la fecha queda obsoleta por no presentar firma respaldatoria de la autoridad correspondiente a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024 (Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00